



Las reformas a la Ley de Amparo atentan contra derechos ciudadanos fundamentales: PRI

Advierte que no participarán en foros a modo organizados por Morena, porque la propuesta representa un paso a la dictadura



La iniciativa presidencial para modificar la Ley de Amparo atenta contra los derechos ciudadanos, pues pretende convertir este recurso en un trámite que proteja al Estado y no al ciudadano, por lo que las bancadas del PRI votarán en contra, aseguró el coordinador de los diputados de ese partido, Rubén Moreira Valdez.

“El juicio de amparo ha sido, por más de un siglo, el instrumento que los ciudadanos tenían para detener actos inconstitucionales de las autoridades. Ahora Morena quiere convertirlo en un trámite inútil y proteger al Estado, no al gobernado”, señaló.

Explicó que hay puntos muy graves, como la desaparición de sanciones a autoridades que incumplen amparos, porque hoy un funcionario puede ser destituido o multado si no cumple, pero con la reforma las multas se pagarían con dinero público y además se incluye un candado contra la inaplicación de la prisión preventiva oficiosa, aun si un juez considera que una persona no debe ser encarcelada, la reforma lo obligaría a mantenerla en prisión.

El priista enfatizó que es criminal terminar con el amparo, lo que implica un paso más hacia la dictadura, ya que nació para poner límites al poder, no para servirle. En este marco, llamó a abogados, a la academia y a la sociedad civil a pronunciarse en contra de esta reforma.



Insistió en que los principales riesgos de la iniciativa presidencial, como la eliminación de efectos generales en suspensiones, aun cuando una ley viole derechos humanos no se podrá suspender su aplicación para toda la población; restricción del “interés legítimo”, donde se propone que solo quien sufra un daño directo podrá promover amparo, lo que impedirá que organizaciones civiles defiendan derechos colectivos como el medio ambiente.

En su mesa de análisis semanal, destacaron también las limitaciones en materia fiscal, porque el amparo indirecto ya no podrá usarse para detener embargos arbitrarios hasta que haya convocatoria de remate, dejando indefensos a los contribuyentes y, por último, el blindaje a la deuda pública, con lo que se busca impedir que la ciudadanía pueda impugnar contrataciones de deuda que pongan en riesgo las finanzas del país.

Por estas razones, el coordinador Rubén Moreira reiteró que el PRI no participará en foros “a modo”, organizados por el oficialismo que busquen legitimar esta reforma y llamó a abogados, a la academia y a la sociedad civil a pronunciarse en contra de esta reforma.

“Si permitimos que esta reforma avance, mañana ningún ciudadano tendrá cómo detener un abuso de autoridad. El juicio de amparo nació para poner límites al poder, no para servirle. No lo vamos a permitir”, concluyó.

<https://ovaciones.com/las-reformas-a-la-ley-de-amparo-atentan-contraderechos-ciudadanos-fundamentales-pri/>